

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FARIAS, VANESA SOLEDAD s/Quiebra, Expte. N° 297/2014, se ha declarado la quiebra en fecha 17 de Junio de 2014, de Vanesa Soledad Farias, D.N.I. N° 31.721.754, de apellido materno Ruiz Díaz, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Mariano Cabal 4049 y legalmente en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Dpto. B ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18/06/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/08/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 233431 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda, Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SEOANE, DILMA ISABEL c/ROMERO, JUANA ESTHER y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 21-00729270-5, Año 2014, se cita, llama y emplaza a Juana Esther Romero, D.N.I. N° 5.116.797, Marcelo Rubén Valdes, D.N.I. N° 14.906.604 y Mario Héctor Valdes, D.N.I. N° 17.344.092 , a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de conformidad con Ley N° 11.287, acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Junio de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 165 233435 Jun. 25 Jul. 1

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, sito en calle San Jerónimo N° 1551-P.B., hace saber que en autos caratulados: LIMIDO, CESAR ERNESTO s/Quiebra; Expediente N° 882 - Año 2013, ha sido designada como Síndico la C.P.N. Claudia Alejandra Taliiferi, con domicilio constituido en calle 1° de Enero N° 25 - Piso 11 - Departamento 01 - Torre Amarras I - Dique II - Puerto de Santa Fe, Teléfono (0342) 154058960 - (0342) 4827642, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de Julio de 2014, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 2 de Septiembre de 2014 y 16 de Octubre de 2014, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 24.522 - Ley de Concursos y Quiebras -, el presente pedido se encuentra exento de gravámenes y/o tributos y se realiza de conformidad a las facultades que la misma atribuye a la Sindicatura. Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Santa Fe, 12 de Junio de 2014.

S/C 233472 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: DELGADO, JORGE OSCAR s/Quiebra” (Expte. N° 609/2013, CUIJ N° 21-00728197-5 - Año 2013) se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Jorge Oscar Delgado, D.N.I. N° 8.433.169, de apellido materno Monzón, con domicilio real en calle Lavalle N° 7676 y domicilio legal en calle 4 de Enero N° 1148, Dto. 3 “A” ambos de la ciudad de Santa Fe. 2.- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3.- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5.- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6.- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. Fdo. Dr. Claudio Bermudez (Juez a/c) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 29 de Mayo de 2014.

S/C 233458 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: BRASCA GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra - 21-00716130-9, (Expte. Nro. 1294 - Año 2005) se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de noviembre de 2014. 1.- Declarar la quiebra de Graciela Guadalupe Brasca, D.N.I. N° 13.649.687, argentina, divorciada, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Alvear 2048 de la ciudad de San Javier y domicilio legal constituido en calle San Luis 3374 Of. 1 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2.- Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental (Arts. 280 y ss. L.C.Q.), atento lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 24522. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al representante de la fallida y a terceros que entreguen de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 30 de Mayo de 2014.

S/C 233456 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos DELGADO JORGE OSCAR s/Quiebra - 21-00728197-5 (609/2013), se ha dispuesto: Santa Fe, 27 de Mayo de 2014.- 10.- Designar el día 28/05/2014 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará al Síndico de lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11.- Fijar el día 08/08/2014 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12.- Fijar el día 25/08/2014 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13.- Señalar el día 22/09/2014 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 05/11/2014 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). ...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) Dra. Ma. Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. María Victoria Galán quien constituye domicilio en calle San Martín Nro. 2244 (Galería Santa Fe)- 1er Piso- Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención días Lunes a Viernes 17:00 a 20:00 hs. Secretaría, 13 de Junio de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 233455 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos YANNICELLI JORGE RAUL s/Quiebra 21-00729308-6, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 19 de Mayo de 2014. 1°) Declarar la quiebra de Jorge Raúl Yanicelli, D.N.I. N° 12.251.261, empleado del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Tarragona N° 443, y con domicilio legal encalle Regimiento 12 de Infantería 1245, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2°) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido; y la inhibición general de bienes en los registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97) y al Registro Público de Comercio. Asimismo comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los Arts. 12 inc. d y 53 inc. f) de la Ley N° 8525. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°)... 8°)Fijar hasta el día 25 de Julio de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 08 de Agosto de 2014, para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 08 de Setiembre de 2014 para la presentación de los informes individuales; y el 22 de Octubre de 2014 para la presentación del informe general. Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley N° 24522). Fdo. Dra. Viviana Marín (Juez a cargo) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Adriana G. Bonavia quien constituye domicilio en calle Gdor. Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, lijando horarios de atención de lunes a viernes de 8,30 a 11,30 horas, y de lunes a jueves de 16,30 a 19,30 horas. Secretaría, 18 de Junio de 2014.

S/C 233453 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GODOY JAVIER GUILLERMO y Otros c/REY JUAN CARLOS MARTIN y Otros s/Ordinario; Expte. N° 1411 Año

2013, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos de la Sra. Alcira Paulina Martínez de Godoy, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Junio de 2014. Fdo.: Dr. Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

§ 33 233467 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUTUAL entre ASOC. ESC. COM. CENT. HUMBOLDT c/ARBER PAOLA ANDREA y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 640 Año 2013 CUIJ 21-00932421-3, se ha ordenado citar a los deudores PAOLA ANDREA ARBER, CARLOS MARTÍN TOMATIS, SILVANA LORENA ARBER y GLADYS NELLY FONTANI y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (u\$s 45.797,14), intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura Nº 68 pasada por ante el escribano Guillermo L. Eguiazu e inscrita en el Registro General bajo el Nº 36409 Folio 406 Tomo 203 en fecha 12/04/2011 Dpto. La Capital. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Junio de 2014. Fdo: Dr. Aldao (Juez) Dra. Silvia Zabala (Secretaria).

§ 165 233464 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/VIGNOLO, MARTÍN DARÍO s/Ejecutivo Expte. Nº 957/Año 2012, que tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar al demandado, del siguiente proveído recaído en autos: "Santa Fe, 5 de noviembre de 2012. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación de ley. Por iniciada demanda de Juicio Ejecutivo promovido contra Martín Darío Vignolo, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado - proporción de ley- como empleado de la empresa "servicios Médicos SM S.A.", suficiente hasta cubrir intereses y gastos. A sus efectos líbrese oficio haciéndose saber que dichas sumas deberán depositarse en una cuenta que a tales fines se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales- para estos autos y a la orden de este Juzgado. Autorízase a los propuestos al diligenciamiento. Resérvese la documental en Secretaría. Notifiquen Romero, Demboryniski, Nieto, Fuñará, Pasquarella, Rebecchi y/o empleado notificador. Notifíquese" Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dr. Néstor Tosolini, Secretario.; y "Santa Fe, 23 de Abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287 a los fines de notificar al demandada Martín Darío Vignolo. Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 52,50 233424 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. Nº 170/02, CONSUMO S.R.L. c/REINOSO NORMA ALICIA s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha 24/04/2013 se ha resuelto lo siguiente: Colonia Margarita, 24/04/2013. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese.-. Firmado: Dr. Roñal M. Colombero, Juez. Colonia Margarita, 22/07/2002. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley.-Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Reinoso Norma Alicia, (Doc. Identidad Nº 3264672), por el cobro de la suma de \$ 238,50 (pesos doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaria y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Reinoso Norma Alicia, percibe de A.N.Se.S. (Bv. Lehmann 470 2300 - Rafaela Pcia. de Santa Fe), hasta cubrir la suma de \$ 238,50, con más la suma de \$ 119,25 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, oficiese según Ley Nº 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. R. Colombero, Juez. Colonia Margarita, 15 de Mayo de 2014.

§ 52,50 233426 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: LURASCHI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 293 - Año 2014", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Luraschi Juan Carlos, D.N.I. N° 7.775 114, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Collado Jueza. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 9 de Junio de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 233427 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en los autos: DELPONTE, CELESTINO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1238/13, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Celestino Alberto, D.N.I. N° 6.208.849, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta N° 3. Fdo. Dr. Aldao (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 12/06/2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 233429 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), el Prosecretario que suscribe comunica que en los autos: CAINERO SATURNINO Y UVIEDO URBANA s/Sucesorio" Expte. N° 155 años 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SATURNINO CAINERO D.N.I. N° 02.496.927 y doña URBANA UVIEDO L.C. 756.106 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicará por el término de ley. San Justo (SF), 11 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Leandro Buzzani (Prosecretario).

\$ 45 233466 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral No 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados MAZZA MARIA EMA s/Sucesorio, Expte. N° 199 Año 2014, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Mazza María Ema, D.N.I: F3.194.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 233392 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Fidel Sosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio sucesorio SOSA, FIDEL s/Sucesorio (Expte. N° 136/2014) de trámite por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 9 de Mayo de 2014. Dra. Alicia Yolanda Yeique, Secretaria.

\$ 45 233401 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de señor Juan Domingo Lenclud, D.N.I. N° 6.264.560, con domicilio en calle Pedro Ferré 2656, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hasta su fallecimiento en esta ciudad, el día 16 de Junio del año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 10 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 233443 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), en autos caratulados ACOSTA, DELFINA s/Sucesorio CUIJ: 21-00903073-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delfina Acosta, Doc. Identit. 6.461.145, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Junio de 2014. Santa Fe, 5 de Junio de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 233430 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL JUAN GAITAN, D.N.I. Nº 6.246.333, Expte. Nº 1057 de 2013, MIGUEL JUAN GAITAN s/Declaratoria de herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 9 de Junio de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 233428 Jun. 25 Jul. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en los autos: QUIROGA, MABEL DEL CARMEN s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-00729432-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Quiroga, Mabel del Carmen, D.I.F. Nº 5.862.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Junio de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 233446 Jun. 25 Jul. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clara Sonilda Rosso, L.C. Nº 1.540.741; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: ROSSO, CLARA SONILDA s/Sucesorio; (Expte. Nº 556, Año 2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nº 11.287. San Jorge, 17 de Junio de 2014. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 233423 Jun. 25 Jul. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Segunda Nominación- de Vera, provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante María Luisa Rodríguez, D.N.I. N° 10.926.850, en autos RODRÍGUEZ, MARIA LUISA s/Sucesorio". Expte. N° 302, año 2014, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 11 de Junio de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 233436 Jun. 25 Jul. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Emilio CELLARIO y Elia TAPIA (Expediente N° 108 Año 2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 30 de Abril de 2.014. Natalia Carinelli, secretaria.

\$ 45 229725 Jun. 25 Jul. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 10369/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/ALVAREZ MATÍAS EZEQUIEL s/Ejecutivo, hace saber se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 04/04/2014. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 3 de Junio de 2014. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 3 de Junio de 2014.

\$ 33 233425 Jun. 25 Jun. 26
